

RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2021 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE RESUELVEN LOS PROCEDIMIENTOS I y II DE COBERTURA DE VACANTES DE RELIGIÓN CATÓLICA EN EL ÁMBITO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.

Conforme a lo dispuesto en la base quinta de las bases de la Convocatoria anunciada por Resolución de 23 de agosto de 2021 de la Directora General de Personal, por la que se convocó procedimiento para cobertura de vacantes de Religión Católica en el ámbito de la Enseñanza Secundaria, Procedimiento I, para profesores con contrato indefinido para aumento de horario; y Procedimiento II, para profesores con contrato de carácter temporal, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias, RESUELVO:

Primero.- Publicar el listado de las plazas adjudicadas y declarar desiertas las vacantes no adjudicadas, relacionadas en el Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, www.educa.aragon.es, de la presente Resolución y el Anexo I en el que constan las plazas adjudicadas y las vacantes desiertas, a partir del día de la adjudicación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL



Fdo.: Olga Alastruey Alpín